



FECHA:	Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)
---------------	---

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00106-00
REFERENCIA	Sucesión Intestada de menor cuantía
DEMANDANTE	Danelee Méndez Gualteros.
CAUSANTE	Marcelina de Ávila de Méndez
HEREDEROS	Esilda Gutiérrez de Ávila, Katherine Méndez de Ávila, Owens Enrique Méndez de Ávila y Antonio Carlos Madrid de Ávila.

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con la demanda de sucesión de la referencia, que venció el término concedido a la parte actora para subsanar los defectos señalados en auto anterior, lapso durante el cual el extremo activo allegó escrito de subsanación.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer.

JENIFFER BERNARD BARRETO SECRETARIA

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a6de733878f2179a7fb362f02f25232244f99d87ebfdaab762fd73210af0aa7**

Documento generado en 14/07/2022 05:18:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>